REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
RIOBLANCO - TOLIMA

Veintitrés (23) de febrero de Dos Mil veintitrés (2023)

Clase de proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: NURIS HERNANDEZ MONA
Radicación: 2018-00204-00
Decisión: **APRUEBA LIQUIDACION CREDITO**

Vencido como se encuentran los términos de traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante y como quiera que no fue objetada por las partes, el Juzgado le imparte su correspondiente APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CARLOS ANDRÉS BOCANEGRA BÁEZ